

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 11 de Septiembre de 2003.-

Atento los motivos expuestos por la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, a fin de cubrir la vacante producida por la renuncia de la Ingeniera Lucia Cortés y con carácter de excepción,

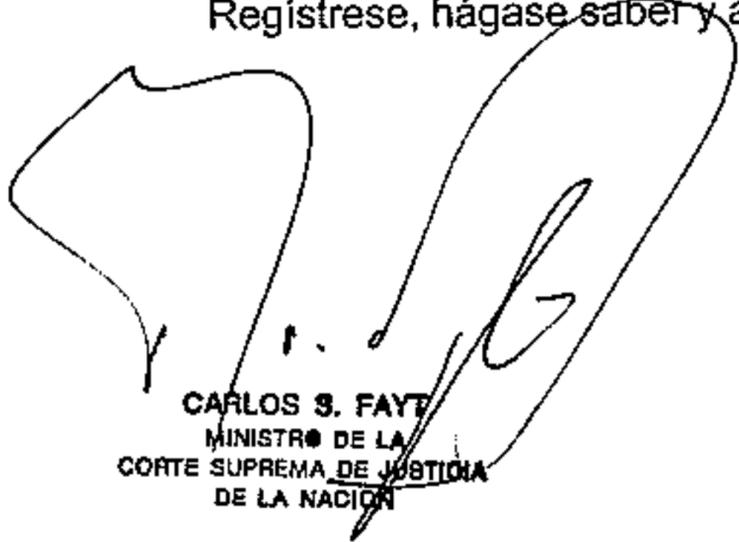
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura a suscribir a partir del día de la fecha y hasta el 30 de noviembre del año 2003, la contratación de un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente, para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza.-

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que la agente contratada pertenezca a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédesele licencia sin goce de sueldo mientras dure su contratación (art. 34 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYE  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION